

MINISTERIO DEL INTERIOR

21619 *ORDEN de 31 de julio de 1997 por la que se declara la pérdida de la condición de funcionario del Cuerpo Nacional de Policía del Policía don José Manuel Barbero Gómez.*

La Sección Decimosexta de la Audiencia Provincial de Madrid, por sentencia de 13 de marzo de 1997, declarada firme con fecha 26 de marzo de 1997, condenó al Policía del Cuerpo Nacional de Policía don José Manuel Barbero Gómez, con documento nacional de identidad número 1.893.518, adscrito a la plantilla de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana, como autor de un delito de robo con intimidación mediante empleo de arma de fuego, además de otras, a la pena de inhabilitación especial para el ejercicio de empleo público durante el plazo de tres años, seis meses y un día.

Teniendo en cuenta lo que, respecto de la pena de inhabilitación, previenen los artículos 37.1.d) de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, texto articulado por Decreto 315/1964, de 7 de febrero (modificado por el artículo 105 de la Ley 13/1996, de 30 de noviembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social), y 134.1.d) del Reglamento Orgánico de la Policía Gubernativa, aprobado por Decreto 2038/1975, de 17 de julio, al establecer que la condición de funcionario se pierde por pena principal o accesoria de inhabilitación absoluta o especial para cargo público; efecto que también prevé el vigente Código Penal en el artículo 42, en el mismo sentido que lo hacía el artículo 36 del texto penal derogado,

Este Ministerio dispone la pérdida de la condición de funcionario del Cuerpo Nacional de Policía del Policía don José Manuel Barbero Gómez y la incapacidad para obtener de nuevo este empleo u otros análogos antes del día 21 de septiembre del año 2000, de conformidad con la liquidación practicada por la citada Audiencia Provincial.

Madrid, 31 de julio de 1997.

MAYOR OREJA

21620 *ORDEN de 9 de octubre de 1997 por la que se nombra al General de Brigada del Cuerpo de la Guardia Civil don José Fayos Biosca, para el Mando de la Zona de la Comunidad de Madrid (Madrid).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 5.º de la Orden del Ministerio del Interior de fecha 19 de agosto de 1987, por la que se determina, con carácter transitorio, el régimen de provisión de vacantes en el Cuerpo de la Guardia Civil, a propuesta del Director general de dicho Cuerpo, y de acuerdo con el informe emitido por el Secretario de Estado de Seguridad, he resuelto nombrar al General de Brigada de ese Cuerpo don José Fayos Biosca, para el Mando de la Zona de la Comunidad de Madrid (Madrid).

Lo que comunico a vuestras excelencias para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 9 de octubre de 1997.

MAYOR OREJA

Excmos. Sres. Secretario de Estado de Seguridad y Director general de la Guardia Civil.

21621 *ORDEN de 9 de octubre de 1997 por la que se nombra al General de Brigada del Cuerpo de la Guardia Civil don Francisco Rodríguez Cuadrado, para el Mando de la Zona de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (Toledo).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Segu-

ridad y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 5.º de la Orden del Ministerio del Interior de fecha 19 de agosto de 1987, por la que se determina, con carácter transitorio, el régimen de provisión de vacantes en el Cuerpo de la Guardia Civil, a propuesta del Director general de dicho Cuerpo, y de acuerdo con el informe emitido por el Secretario de Estado de Seguridad, he resuelto nombrar al General de Brigada de ese Cuerpo don Francisco Rodríguez Cuadrado, para el Mando de la Zona de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (Toledo).

Lo que comunico a vuestras excelencias para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 9 de octubre de 1997.

MAYOR OREJA

Excmos. Sres. Secretario de Estado de Seguridad y Director general de la Guardia Civil.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

21622 *RESOLUCIÓN de 24 de septiembre de 1997, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se retrotraen al 11 de marzo de 1985 los efectos administrativos de los nombramientos de doña Reyes Delgado Carnerero y otros como funcionarios de carrera del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado.*

Por sentencia dictada con fecha 12 de mayo de 1997 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, cuyo cumplimiento se ha dispuesto por Orden de este Departamento de 28 de agosto de 1997, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 10 de septiembre de 1997, se estima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Reyes Delgado Carnerero y otros, reconociéndoles determinados efectos retroactivos a sus nombramientos como funcionarios de carrera del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 346/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, resuelve:

Primero.—Retrotraer al 11 de marzo de 1985 los efectos administrativos de los nombramientos de doña Reyes Delgado Carnerero y otros, que se relacionan en anexo a esta Resolución, como funcionarios de carrera del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado.

Segundo.—Disponer que por los servicios correspondientes del Ministerio de Defensa se practique y abone a los interesados liquidación complementaria por diferencias de haberes desde el 4 de agosto de 1989, de conformidad con los términos contenidos en el fundamento jurídico octavo de la sentencia de cuya ejecución se trata.

Madrid, 24 de septiembre de 1997.—El Secretario de Estado, Francisco Villar García-Moreno.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Defensa y Director general de la Función Pública.